

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO**  
**¡Gana premios esta navidad con tus apps Mi Movistar!**

**1. OBJETO Y VIGENCIA**

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Gana premios esta navidad con tus Apps Mi Movistar” (en adelante “el Concurso”) que sortea doce (12) tarjetas de S/ 1000.00 cada una, seis (6) LG TV Smart de 32”, treinta (30) gift card de S/500.00 en Ripley y seis (6) cine por un año con Cineplanet (en adelante, el “Premio”) entre los clientes del servicio móvil y hogar de Movistar a nivel nacional que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 06 de diciembre de 2019 hasta el 16 de enero de 2020.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

**2. SOBRE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellos clientes del servicio móvil y hogar de Movistar que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte y que sigan los siguientes pasos durante la vigencia del Concurso:

Ingresar a la App Mi Movistar Móvil versión 5.3.54 en Android/IOS y dar clic en el banner de la campaña que se encuentra en la parte inferior de la sección “Saludos”, dar click al botón “Participa aquí” y automáticamente estará participando.

Ingresar a la App Mi Movistar Móvil posterior a la versión 5.3.54 en Android/IOS y usarla para revisar sus recibos, pagar sus recibos y / o hacer recarga.

Ingresar a la App Mi Movistar Hogar versión 2.6.5 en Android y 3.2-103 en IOS y dar clic en el banner de la campaña que se encuentra en la parte inferior de la sección “Saludos”, dar click al botón “Participa aquí” y automáticamente estará participando.

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

**3. PREMIO**

- Doce (12) tarjetas de S/1,000 cada una.
- Seis (6) LG TV Smart 32”
- Treinta (30) Gift card por S/.500 de consumo en Ripley.
- Seis (6) ganadores de Cine por 1 año en Cineplanet. Cada ganador recibirá 104 entradas unitarias (52 entradas con vigencia de enero a junio 2020 y 52 entradas con vigencia de julio a diciembre 2020)

**4. FECHA DEL SORTEO**

Los sorteos para elegir a los ganadores diarios, se realizará de la siguiente manera en las oficinas de Movistar en Lima ante la presencia de un notario:

- De los participantes del día 06 de diciembre al 10 de diciembre: miércoles 11 de diciembre del 2019

- De los participantes del día 11 de diciembre al 17 de diciembre: miércoles 18 de diciembre del 2019
- De los participantes del día 18 de diciembre al 26 de diciembre: viernes 27 de diciembre del 2019
- De los participantes del día 27 de diciembre al 01 de enero: jueves 02 de enero del 2020
- De los participantes del día 02 de enero al 07 de enero: miércoles 08 de enero del 2020
- De los participantes del día 08 de enero al 16 de enero: miércoles 17 de enero del 2020

Por cada fecha de sorteo se escogerá a 2 ganadores de tarjetas de S/1000, 1 ganador de un LG TV Smart 32", 5 ganadores de una gift card de S/500 en Ripley y 1 ganador de cine por un año en Cineplanet.

## **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El día de cada uno de los sorteos se validará en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

Los ganadores serán contactados mediante vía telefónica, SMS o mail para informarles la dirección, fecha y hora a la que se debe acercar a recoger el Premio. En caso el ganador no conteste pasadas las 24 horas y/o no de su confirmación sobre el premio perderá su derecho al mismo y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo confirmó en los plazos establecidos.

Asimismo, en caso el ganador del Premio no se acercará a recogerlo en el lugar, fecha y hora acordada con Movistar para recoger el Premio, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo recogió en los plazos establecidos.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

## **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente sólo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Restricciones del premio cine por un año en Cineplanet:

Entrada exclusiva para canje online - canales digitales (web, App y módulo de exploración). 1 entrada para Cineplanet los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, incluye feriados. Válido en toda la cadena a nivel nacional. No válido en primera semana de estreno o restricción de la casa distribuidora. No válido en salas 3D, Prime, Extreme y Screen X. No renovables. Este boleto no será recibido ni aceptado para canje en boletería (no se aceptan canjes presenciales). Luego de realizar el canje online, deberá desechar el boleto. Válido para acumular puntos y visitas, identificándose como Socio Cineplanet.

- Restricciones del premio gift card de S/500 en Ripley:

La tarjeta carece de valor hasta su expedición y activación en cajas. Tarjeta válida para compras de productos en todas las tiendas RIPLEY (no productos en concesión), no válida para compras por Internet o Fonocompras, no válida para pagos de tarjetas de crédito de Banco Ripley, la gift card es de uso al portador, la pérdida, deterioro, robo, hurto y uso no autorizado de la tarjeta bajo cualquier circunstancia no admite orden de bloqueo o sustitución de la tarjeta, el gift card no da derecho a vuelto ni se puede ser canjeada por dinero en efectivo, la gift card no es recargable, cuando se utilice completamente su monto y/o expire su vigencia la gift card carecerá de todo valor no siendo posible su uso, no se aceptan cambios ni devoluciones de gift card, sólo se aceptará un gift card por transacción (no son acumulables).

- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No pueden participar del sorteo los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

## **7. FACULTADES DE MOVISTAR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en su dispositivo móvil (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Mi Movistar como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe).

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

#### **10. RESPONSABILIDAD**

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

#### **11. NORMATIVA APLICABLE**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.